

mitad el pienso. Los abonos los paga el propietario: el aparcerero los acarrea y extiende. El propietario paga la contribución; en cambio cobra, sobre el *munto mayor*, el diezmo del trigo, de la cebada y de la avena, solamente, tal como se pagaba al Rey. Los edificios y vallados (esto de los vallados de piedra seca es asunto de gran importancia y mucho coste) su edificación, reparación y entretenimiento, son de cuenta exclusiva del señor. El aparcerero no puede sembrar cómo y cuánto quiere: en el contrato se estipula en cuántas se-

da cuenta de todo y le consulta sobre el cultivo, sobre el ganado, sobre la granazón; y luego sobre la quinta en que cae el hijo, sobre el noviazgo de la hija, sobre la colocación de sus ahorros y reclama su influencia política y social si necesita de ella.

Amén de esto, el propietario, por placer ó por interés, va con frecuencia á visitar sus tierras; otras veces va á cazar en ellas, solo ó con sus amigos. Casi todos los predios tienen casa para el señor. En los altos tiene éste sus habitaciones; en los

«Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de Barcelona.

Tiene el comunicante tan elevado concepto de las relevantes cualidades que caracterizan á V. E. y de la rectitud con que desempeña tan delicado cargo, que siente hondamente no poder aplaudir en conciencia, la primera gestión con que de manera ostensible ha intervenido en el magno problema del abastecimiento de aguas de esta ciudad. Si los perjuicios dimanantes de que el gobierno apruebe aquel proyecto, vinieran representados exclusivamente por los muchos millones de pesetas que median entre las valoraciones que de sus pro-

clamando justicia en el desierto, contra la extraña solidaridad que acaba de surgir con el propósito de que inmediatamente quede aprobado por el gobierno el expediente municipal adoptado por la mayoría de las minorías (excepto la de las derechas) que integran el actual Ayuntamiento.

Vista la trascendencia de las manifestaciones contenidas en la relación que de su intervención en el asunto hizo V. E. publicada en la prensa local del día seis del corriente, usando del derecho de crítica de los actos que por su naturaleza y efectos tienen carácter público estando por ello sometidos á la sanción del común sentir, siempre necesario á los elementos de sano gobierno, y con el deseo además de contribuir á la información que V. E. practica acerca del complicado negocio de referencia nos decidimos á formular sobre el contenido de aquellas las siguientes

OBSERVACIONES

1.ª A la afirmación de que el 5 del corriente estuvo una comisión de concejales á rogar á V. E. que interesara del gobierno la pronta resolución del abastecimiento de aguas de Barcelona; objetamos, que los señores aludidos no cumplimentaban ningún acuerdo consistorial, ni de Comisión municipal legalmente constituida, ni de la especial creada por real decreto de 12 de abril de 1911, por la sencilla razón de que está disuelta.

Los señores Mir y Miró, Abadal, Lluhi y Serrallera por V. E. nominalmente designados, podían formar en su despacho un grupo de los concejales que han tomado parte más activa en la aprobación del combatido acuerdo de referencia y no una comisión propiamente dicha.

La constante tendencia de antiguo seguida en su gestión concejil eximia la manifestación expresa de la finalidad por ellos seguida en la diligencia á que venimos refiriéndonos.

Por ser de dominio público debe ser rectificado el hecho de que los prenombrados señores visitantes (aún añadiendo á ellos algunos otros de sus acompañantes) representan todas las fracciones que integran el Ayuntamiento. Negamos sin temor á ser contradichos, el que estuviera allí representada la minoría de las derechas, la cual tiene reconocida su existencia oficialmente y está integrada por la representación en el Consistorio del partido Conservador, del Tradicionalista y del Comité de Defensa Social.

2.ª El anterior gabinete liberal por real orden de la Presidencia, abrió una información pública para mayor ilustración del aludido asunto antes de resolverlo; tomaron parte en la misma y en sentido contrario á la adopción por el gobierno, del recordado acuerdo, entidades de carácter oficial, científico, políticas y neutras de reconocido arraigo. Ninguna de ellas seguramente habrá sido llamada por V. E. antes de emitir el informe que ha elevado al gobierno, toda vez que en esencia y sentido era el mismo que aquel grupo de concejales le venía á pedir; con tanta oportunidad y sorprendente coincidencia de opinión tratándose de asunto tan complejo y debatido que en el preciso momento de recibir su visita estaba redactado y á punto de remisión el telegrama que los visitantes encontraron de conformidad. Rectificaremos con gusto la anterior deducción lógica si llega á nuestro conocimiento la noticia de que hubieran sido consultadas cualesquiera de las entidades preopinantes, lo cual no creemos ocurra porque han dado contestación negativa las que al efecto han sido preguntadas.

3.ª Merece especialísima aclaración lo por V. E. manifestado de que «según los informes adquiridos de personas afiliadas á diversos partidos políticos hay que resolver el asunto con urgencia compatible...»



PARIS.—S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, de vuelta de Londres, subiendo á su coche

menteras. No puede aumentar ni disminuir el ganado sin consentimiento del propietario. En todas las cosas se reserva el propietario el derecho de intervención. *A us y costum de bon conrador* ha de conducir las tierras el aparcerero y en el contrato se desmenuzan las cosas. Estos contratos tradicionales son suaves, son sabios, son sencillos, por lo tanto, y escritos en la lengua del país. Y hacen ley. ¡Si vierais qué concisos y expresivos son! En ellos se habla de *pou pouant*, de *form cremant*, de *moli molent*... es decir de un pozo que tiene todo lo necesario para sacar el agua, de un horno que está en perfecto estado para cocer, de un molino que está provisto de todo para la molienda... y en el predio hay tantas ó cuantas *barreres ballant*, barreras ó cancelas que están colocadas y giran perfectamente sobre sus quiciales.

Las aparcerías empiezan y terminan *per la Mare de Deu d'agost* y son por un año, prorrogable por la tática. El aviso de cese del contrato es *per Sant Joan*. El calendario agrícola es todo así: de *Sant Miquel á Nadal*, *per Sant Antoni*, *per la Candelera*, *per Pasco*, *el mes del segar*, *el del batre*...

Un vínculo estrechísimo une al propietario con el aparcerero y á los dos con la tierra. Es un vínculo social y familiar. La sociedad que se establece es perfecta: socio capitalista, socio industrial, participación bien demarcada en pérdidas y ganancias y éstas dependientes, más que del albur comercial y de la suerte, de las dádivas de la naturaleza, de la voluntad de Dios y del esfuerzo honrado é inteligente. Pero el vínculo entre aparcerero y propietario es más familiar que el de un simple capitalista y un simple industrial, y por lo tanto más íntimo y humano. Tampoco es el servil entre amo y criado, sino de una mayor dignidad, ya que no la obligación sino el respeto ó el afecto son los móviles. No habrá ya fiesta ni duelo, ni alegría ni pesar en la familia del propietario de que no participe el aparcerero, y el propietario corresponde con su asistencia á las aficciones ó regocijos del aparcerero. El señor, como le llama éste, es su consejero, su abogado, su interventor y algunas veces, en los años malos, su fiador ó prestamista. En algunos casos, muy contados, suceden las cosas al revés...

El propietario vive en continuo contacto con la heredad. Cuando el propietario (ha ocurrido esto alguna vez, lamentablemente) olvida ó descuida este contacto, labra su ruina y la de sus tierras. Todos los domingos visita al aparcerero al señor y le

bajos vive el aparcerero. Algunas son señoriales, como palacios. En una, llamada por los ingleses *Golden House*, pasaron una temporada Nelson y Lady Hamilton... Cuando menos, todo propietario tiene una de esas casas de campo cómodas y bien puestas, limpias, y blancas por lo común. En ellas pasan todo el verano, el veranillo de San Martín y unas semanas después de Pascua Florida. Aquellos propietarios, algunos muy ricos, no van á Biarritz ni á Ostende. Tienen allí buenas y limpias playas, en un mar siempre azul, donde bañarse; bosques y monte en que cazar; se visitan unos á otros, asisten á las memorables sagradas faenas del campo: la siega, la trilla, la medición de la cosecha, la vendimia; concurren á las fiestas del santo de los pueblos vecinos... ¡Hay más delicioso, más sano, más económico y señoril veraneo?

Cierto que así no conoce el propietario menorquin á las *estrellas* que iluminan las playas en moda ni los bañistas de allá conocen de visu las formas de su mujer; pero sí conoce y ama desde niño la tierra que le da el pan y el bienestar, y bebe el vino de su viña y la leche de sus vacas y come la carne de sus reses y la caza de sus montes y la fruta de sus árboles, cuya historia sabe, así como la calidad de la tierra de donde se extrae el oro que sostiene su patrimonio y acaso su blasón. Y como la ama, la cuida y embellece y ella devuelve duplicado cuanto se la confía. ¡D á Menorca: las fincas mejor cuidadas no son las del propietario más rico, sino las del que está más en contacto con sus tierras: las más descuidadas no pertenecen al más pobre, sino al que menos las ama.

De este contacto y relación del propietario con la tierra y con el aparcerero y sus mozos de labranza y sus viñadores y braceros, proviene que de un pedregal se haya hecho un vergel, y que la cultura del hombre ilustrado y ciudadano haya trascendido al labriego y con la cultura la dignificación de sí mismo y de su hogar.

Este es un hecho. Lo hemos puesto en primer lugar y quizá debió de estar en el segundo... Luego veremos el otro.

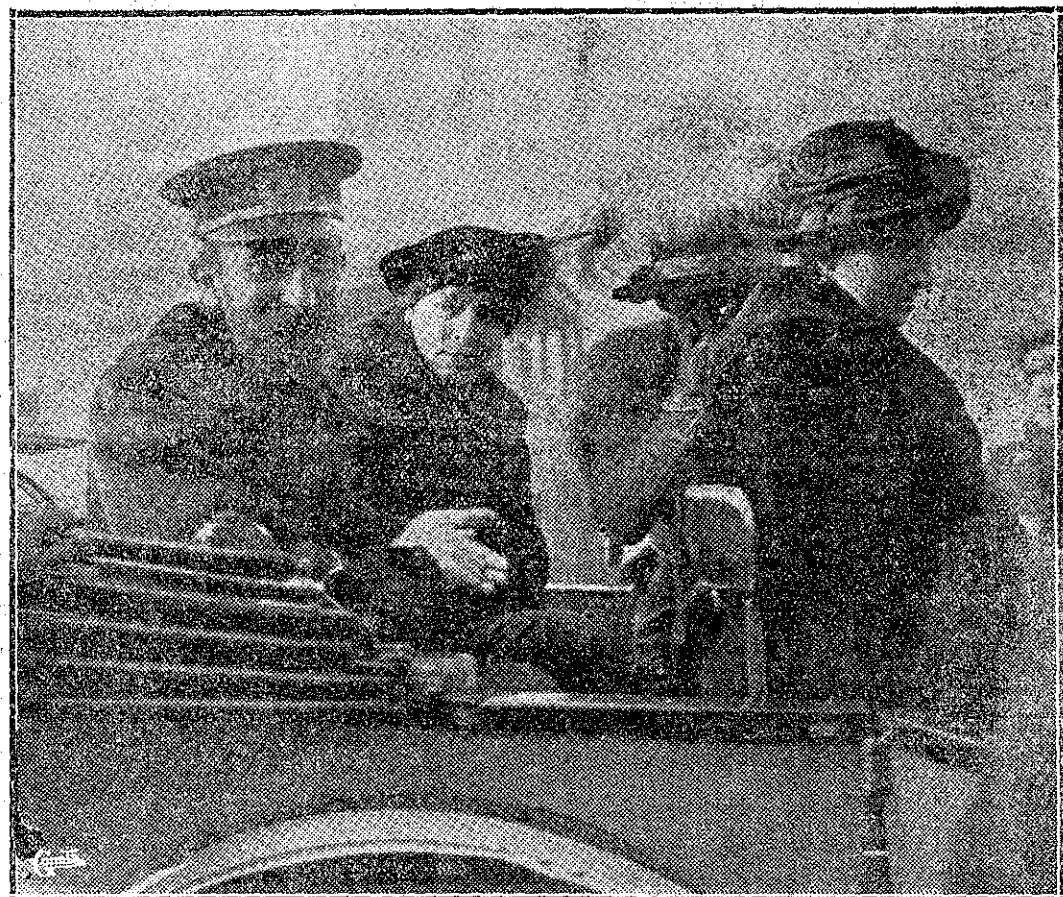
ANGEL RUIZ Y PABLO

CUESTION DE INTERES

Carta abierta al señor Gobernador

Nuestro distinguido amigo don Jaime Mans nos pide hospitalidad para este escrito, sobre una cuestión importante, y que vuelve á ser ahora de actualidad:

pias pertenencias tienen hechas las Compañías de Dos-Rius-Llobregat publicadas en la *Gaceta* y los setenta y dos millones de pesetas en metálico que es el precio acordado pagar por el Ayuntamiento, con ser lesivo el contrato para el exhausto Tesoro comunal, vista la suicida dejación de la defensa que compete á los vecinos, pasaríamos en silencio que Barcelona sufriera los efectos de una administración municipal abandonada á merced de una oligarquía de partidos políticos cuyo engrana-



MADRID.—El valiente aviador militar señor Barreiro, llegando de Melilla convaléciente de las heridas que le causaron los moros mientras realizaba una exploración en biplano con el teniente señor Ríos.

je y finalidad han puesto de relieve este y otros muchos negocios análogos.

Pero al considerar que la parte principalmente afectada por el consumo de aguas impuras, es la numerosa clase popular, por ser la que carece de medios para proveerse de filtros y de aguas minerales, siendo por ello la que con mayor proporción contribuye al enorme coeficiente anual de mortalidad que de manera endémica produce la fiebre tifoidea en Barcelona; un deber moral, nos compele á levantar nuestra modesta voz aunque parezca

Si tales informes los requirió V. E. de personas afiliadas exclusivamente á los partidos representados por los señores Abadal, Mir y Miró, Lluhi y radical disidente; no sólo serían aquéllos incompletos si que también notoriamente parciales, puesto que los indicados concejales son los jefes de dichos partidos en el Consistorio y á la vez los patrocinadores del acuerdo municipal en cuestión.

Ya que V. E., según declara, adquirió informes de personas de distinta condición y afiliadas á diversos partidos políticos, el